

NOMBRAMIENTO

TRABAJADOR DE CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO

En el municipio de Amatitán, Jalisco a los 02 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 dos mil veintitrés, en la oficina del \_\_\_\_\_ con el cargo de presidente Municipal con fundamento en el artículo 48 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tuvo a bien expedir el Nombramiento en el puesto de **DELEGADO DE LA VILLA**, a favor de

\_\_\_\_\_ Mexicano, de \_\_\_\_\_ de edad, de estado Civil \_\_\_\_\_ en la población de Amatitán, Jalisco con número \_\_\_\_\_ de CURP \_\_\_\_\_ RFC \_\_\_\_\_ **CON UN SALARIO BRUTO DE \$2,376 MENSUALES.**

El presente nombramiento con vigencia 3 meses comenzando a surtir efectos el día **02 DE OCTUBRE DEL 2023 TERMINANDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023** conforme a lo que establece el artículo 29 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Antes de dar inicio a sus actividades el que suscribe toma protesta de ley diciendo ¿Protesta Usted Desempeñar leal y patrióticamente el cargo **DELEGADO DE LA VILLA**, que se le confiere guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y de la que ellas, emanen, mirando en todo por bien y prosperidad de la Nación y el Estado? A lo \_\_\_\_\_ responde: "SI PROTESTO" a lo que el Suscrito añadió "Pues si no lo hiciere así que la Nación y el Estado me lo demande".

Se formula el Presente Nombramiento en original y copia y tramites que haya lugar.

ATEMTE  
AMATITÁN, JALISCO  
OCTUBRE DEL 2023  
PRESI  
NICIPAL

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO

